



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

18 JUN 2014

Ref. Expte. 16845/2014

VISTO: el pedido efectuado por las Autoridades de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el cual solicita la designación de Profesionales Adscriptos para desempeñarse en la Asignatura PRACTICA HOSPITALARIA, de dicha Escuela;

CONSIDERANDO : el Vº Bº de Secretaría Académica

el informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 29 de mayo de 2014

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1) Otorgar funciones de Profesional Adscripto a la Lic. SEGURA PINO ANDREA IVANA, DNI 24362701 , a partir del ciclo lectivo 2014, por el termino de tres años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art. 4 RHCD N° 1266/2013)

Art. 2) Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3) Correrá por cuenta de la nombrada, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4) Protocolizar, Comunicar y Publicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

767

va

LIC. SILVIA SANCHO
VICE DIRECTORA
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
FAC. CIENCIAS MEDICAS - UNC